



VISTO: la gestión promovida en Oficio 2026/007862/2 de la Dirección General de Administración, inserto en Exp. 2026-81-1010-00560, en el que solicita la conformación de un registro de aspirantes a cumplir funciones como Operario/a en las diferentes dependencias del Gobierno de Canelones.

RESULTANDO:

- I) que la Oficina del Servicio Civil, solicita la aprobación de un llamado externo de aspirantes a cumplir funciones como Operario/a y las bases completas del llamado;
- II) que es necesario realizar la designación de quienes integraran el Tribunal de selección;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-AUTORIZAR la realización de un llamado externo para la conformación de un registro de aspirantes, a efectos de cumplir funciones como Operario/a, en las diferentes dependencias del Gobierno de Canelones.

2.-APROBAR las bases que se adjuntan y forman parte de ésta.

3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Secretaría de Comunicaciones y Relaciones Institucionales para su difusión. Cumplido con sus constancias, siga a la Oficina del Servicio Civil.-